



No. 14-075370- -00001-0000

Fecha: 2014-04-14 14:20:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7



DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del solicitante

- ☐ Error Material ☒ Modificación a una solicitud
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

GENZYME CORPORATION

Nombre o Denominación / Nombre social

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	500 Kendall Street	Cambridge, Massachusetts 02142
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del representante o apoderado

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Apellidos y Nombre

39.779.654 de Bogotá

Documento de Identificación

70.819 de C.S.J.

Tarjeta Profesional

Dirección del representante	Ciudad
Calle 94 A No. 7 A - 09	Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax
castellanos@castellanosyco.co	7 550158
	Número telefónico
	7 560770

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación.

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No. 14 075370

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación

☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio**
Se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por veinte (20) reivindicaciones.

☐ **Modificación al capítulo descriptivo**

☐ **Modificación al resumen**

☐ **Modificación a los dibujos**

☐ **Modificación al solicitante**

5. Anexos

☒ Comprobante de pago No. **14-0036873** de Abril 04, 2014 correspondiente a la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

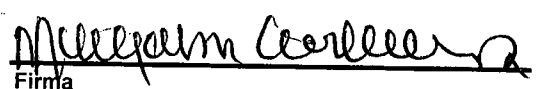
☒ Comprobante de pago No. **14-0039870** de Abril 04, 2014 correspondiente a la tasa por la presentación de diez (10) reivindicaciones adicionales a la décima.

☒ Nuevo capítulo reivindicatorio

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

6. Firma

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Nombre y Apellidos


Firma

39.779.654 de Bogotá - 70.819 C.S.J.
C.C. T.P.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0036870

Bogotá D.C., Abril 04 de 2014 - 16:12:49

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	616817994	04/04/2014	2.560.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
10	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	310.000.00
				\$310.000.00

SON: **TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-075370- -00001-0000

Fecha: 2014-04-14 14:20:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Abril 4 de 2014 - 16:12:51

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0036873

Bogotá D.C., Abril 04 de 2014 - 16:12:49

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	616817994	04/04/2014	2.560.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-075370- -00001-0000

Fecha: 2014-04-14 14:20:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 4 de 2014 - 16:12:51

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un anticuerpo monoclonal humanizado específico del complejo $\alpha\beta$ TCR/CD3 humano, que comprende una región variable de cadena pesada que comprende las CDR expuestas en las SEQ ID NO: 7, 12 o 13 y una región estructural IGH3-23 expuesta en la SEQ ID NO: 17, en la que la posición estructural 6 es un residuo donante.
2. Un anticuerpo monoclonal humanizado específico del complejo $\alpha\beta$ TCR/CD3 humano, que comprende una región variable de cadena pesada que comprende las CDR expuestas en las SEQ ID NO: 7, 12 o 13 y una región estructural IGH3-23 expuesta en la SEQ ID NO: 17, en la que la posición estructural 18 es un residuo donante.
3. Un anticuerpo monoclonal humanizado específico del complejo $\alpha\beta$ TCR/CD3 humano según la reivindicación 1 o 2, en el que las posiciones estructurales 49 y/o 69 son residuos donantes.
4. Un anticuerpo monoclonal humanizado específico del complejo $\alpha\beta$ TCR/CD3 humano, que comprende una región variable de cadena pesada que comprende las CDR expuestas en las SEQ ID NO: 15 o 13 y una región estructural humana IGHV1-3*01 expuesta en la SEQ ID NO: 18, en la que una o más de las posiciones estructurales 38, 44 y/o 48 es un residuo donante.
5. Un anticuerpo monoclonal humanizado específico del complejo $\alpha\beta$ TCR/CD3 humano, que comprende una región variable de cadena pesada que comprende las CDR expuestas en las SEQ ID NO: 15 o 16 y una región estructural humana IGHV1-3*01 expuesta en la SEQ ID NO: 18, en la que las posiciones estructurales 44 y 48 son residuos donantes.
6. Un anticuerpo monoclonal humanizado específico del complejo $\alpha\beta$ TCR/CD3 humano, que comprende una región variable de cadena ligera que comprende las CDR expuestas en las SEQ ID NO: 14 y una región estructural IGKV3-11*01 expuesta en la SEQ ID NO: 19, en la que las posiciones estructurales 70 y/o 71 son residuos donantes.

7. Un anticuerpo monoclonal humanizado específico del complejo $\alpha\beta$ TCR/CD3 humano según la reivindicación 6, en el que la posición estructural 46 es un residuo donante.
- 5 8. Un anticuerpo monoclonal humanizado específico del complejo $\alpha\beta$ TCR/CD3 humano, que comprende una región variable de cadena pesada seleccionada de las cadenas pesadas que comprenden las secuencias aminoacídicas expuestas en las SEQ ID NO: 7, SEQ ID NO: 12 y SEQ ID NO: 13, y una secuencia de región variable de cadena ligera que comprende la secuencia aminoacídica expuesta en la
- 10 SEQ ID NO: 14.
9. Un anticuerpo monoclonal humanizado específico del complejo $\alpha\beta$ TCR/CD3 humano, que comprende una región variable de cadena pesada seleccionada de las cadenas pesadas que comprenden las secuencias aminoacídicas expuestas en
- 15 las SEQ ID NO: 15 y SEQ ID NO: 16, y una secuencia de región variable de cadena ligera que comprende la secuencia aminoacídica expuesta en la SEQ ID NO: 14.
10. Un anticuerpo humanizado según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende además una región constante de origen humano.
- 20 11. Un anticuerpo humanizado según la reivindicación 10, que comprende además una modificación de Fc que reduce la unión al receptor Fc γ .
12. Un anticuerpo humanizado según la reivindicación 11, que comprende un patrón
- 25 de glucosilación modificado.
13. Un anticuerpo humanizado según la reivindicación 11, que comprende una o más de las mutaciones S298N, T299A y Y300S.
- 30 14. Un anticuerpo humanizado según la reivindicación 13, que comprende dos o más de las mutaciones N297Q, S298N, T299A y Y300S.
15. Un anticuerpo humanizado según la reivindicación 13, que comprende las mutaciones múltiples N297Q/S298N/Y300S, S298N/T299A/Y300S o S298N/Y300S.
- 35

16. Un ácido nucleico que codifica al menos una región variable de cadena pesada de un anticuerpo monoclonal humanizado según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15.
- 5 17. Una célula que expresa un ácido nucleico según la reivindicación 16.
18. Un anticuerpo humanizado según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15 para uso en la supresión de la respuesta mediada por linfocitos T en un sujeto.
- 10 19. Un anticuerpo humanizado según la reivindicación 18, en el que la respuesta mediada por linfocitos T está implicada en una afección seleccionada de trasplante de tejido, incluyendo trasplante de órgano sólido y trasplante de tejido compuesto, esclerosis múltiple y diabetes de tipo 1.
- 15 20. Un anticuerpo que comprende un Fc modificado, en que dicho Fc modificado comprende un patrón de glucosilación modificado que reduce la unión al receptor Fcγ, que comprende una o más de las mutaciones S298N, T299A y Y300S.